

Exmo. Sr. D.

El Procurador Sindico Peronero: Hace á N. E. y  
 V. S. presente; tiene contratado en dicho empleo en  
 los muchos años que lo ha desempeñado, y fuera  
 de él, muchos y buenos servicios como constan de  
 actas y del Real Despacho de honorario que  
 obra en su poder; todos estos procuró obscu-  
 recer el Sindico q. fue D. Tomas Binet, cuyo  
 modo de pensar lo acreditó con su ultima  
 disposición Testamentaria, mas no pareciendo-  
 le al quedió justo permavescan estampadas  
 en los Libros Capitulares ciertas expresiones  
 de injerativa, de que no pudo tomar la devi-  
 da satisfaccion por haverlas ignorado, y q.  
 tan luego como se ha impuesto de ellas, ya  
 es difunto el citado Binet; Vuelva á N. E. y  
 V. S. se sirvan acordar retiraren las ex-  
 presiones que consten ser contra su honra  
 por ser de Justicia, que no duda merecen  
 de N. E. y V. S. Cartag. a 29 Diciembre de 1828

F. C. Silva

